13 agosto de 2026, Bogotá, D.C.

***DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA PARA TRANSACCIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES Y NO RESPONSABLES DE IVA***

**CUENTA DE COBRO No.002**

**UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S**

**NIT: 900.387.383-1**

**DEBE A:**

| | |
|---|---|
| Nombre: | JOSE NOE ROJAS BERMUDEZ |
| Cédula: | 4077985 |
| Dirección: | SAN JOSÉ DEL GUAVIARE |
| Teléfono: | 3217328443 |

**LA SUMA DE: $500.000 MIL PESOS**

**QUINIENTOS MIL PESOS m/cte. ()**

**POR CONCEPTO DE:**

Servicio como conferencista especializado en el marco del evento de lanzamiento del capítulo *Lindosa: selva en rojo* de la serie audiovisual *El Futuro del Pasado*, a realizarse el martes 18 de agosto en el Museo Nacional de Colombia por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH.

**DATOS TRANSACCIÓN:**
**Banco: BANCOLOMBIA**
**Tipo de cuenta: AHORROS**
**No. De cuenta: 82845288263**

Mediante la presente informo a ustedes que en mi calidad de independiente:

a. No soy responsable del impuesto a las ventas, lo cual consta en mi rut con la responsabilidad 49.
b. En el año anterior mis ingresos brutos totales provenientes de la actividad fueron inferiores a 3.500 uvt
c. No tengo establecimiento de comercio, oficina, sede o local de negocio.
d. No desarrollo actividades bajo figura de franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
e. No soy usuario aduanero.
f. No he celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de ventas de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 uvt
g. El monto de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras

durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas no superan la suma de 3.500 uvt

h. En los ingresos provenientes de honorarios percibidos en la prestación de este servicio no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, en un término no inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos
i. Dejo constancia que no estoy obligado a facturar (art. 10 decreto 1165 de 1996)
j. Manifiesten bajo la gravedad del juramento que no tomaré costos o deducciones en mi renta asociados a las rentas cobradas en esta cuenta de cobro.
k. Adjunto rut actualizado con actividad económica relaciona al concepto de cobro.
l. Adjunto seguridad social y parafiscales pagados al día, siempre y cuando mi servicio cobrado supere un salario mínimo legal vigente.

Por lo anterior solicito abstenerse de hacer retención en la fuente general y practicar el artículo 385 del estatuto tributario.

Cordialmente,

José Noe. Rojas B.

JOSÉ NOÉ ROJAS BERMUDEZ
CC. 4077985
San José del Guaviare
3217328443
josenoerojasbermudez@gmail.com